



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

RESISTENCIA,

13 ABR 2022

PROVIDENCIA N°

156

Ref: E13-2022-55-E. L. P. N° 53/22. Adquisición tres (3) automóviles tipo sedán para traslado de personal jerárquico.

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Se giran en devolución las presentes actuaciones que fueron remitidas con noventa y cuatro (94) fojas, atento que el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Fiscalía de Estado N° 1940-A, establece que: "...El Fiscal será órgano competente y de intervención en todo expediente o actuación cuya resolución pudiere afectar los intereses patrimoniales de la Provincia. Esta disposición comprende:...b)...La participación será necesaria y previa a la suscripción de contratos o adjudicaciones de licitaciones por montos superiores a trescientos (300) sueldos del salario mínimo vigente para el personal de la administración pública...".

En virtud de la normativa aplicable, teniendo en cuenta el salario mínimo vigente para la administración pública -a la fecha-, la Fiscalía de Estado es competente para intervenir previo a la suscripción de contratos o adjudicaciones de licitaciones, por montos superiores a la suma de **PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 8.344.500,00)**.

En tal sentido, es dable destacar que la competencia es la asignación de su función a un órgano Institución.

La competencia condiciona la validez del acto de modo que al emitirlo fuera de ella se considera afectado de nulidad. La competencia no constituye un derecho subjetivo, constituye una obligación del órgano; es un concepto de la esfera institucional que se determina por la índole y la extensión de las atribuciones.

Por lo expuesto, y siendo que el monto de la Licitación Pública N° 53/22 -según monto de la Oferta preadjudicada-, asciende a la suma de **PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 7.884.000,00)**, se concluye que este Organismo no es competente para entender en el presente trámite.

Atentamente.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F0557 10XI
M. FEDERAL T086 - F0793
DNI: 30.096.812